



# Asamblea General

Distr. general  
11 de marzo de 2005  
Español  
Original: inglés

## Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 127 del programa

### Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

## Presupuesto revisado de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Consignación inicial para 2004/2005	709 123 200 dólares
Proyecto revisado presentado por el Secretario General para 2004/2005	962 012 400 dólares
Recomendación revisada de la Comisión Consultiva para 2004/2005	954 766 100 dólares

## I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva que figuran en los párrafos 27, 45 y 48 *infra* supondrían una reducción de 7.246.300 dólares en el proyecto de presupuesto revisado para la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/59/707). La Comisión Consultiva formula también varias observaciones y recomendaciones con respecto a la administración y gestión de la Misión y a las oportunidades de hacer nuevas economías.

2. El informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz contiene sus opiniones y recomendaciones sobre varias cuestiones intersectoriales. Por consiguiente, en los párrafos que figuran a continuación, la Comisión Consultiva se ocupa de los recursos y otras partidas relacionadas específicamente con la MONUC.

3. Los documentos utilizados por la Comisión Consultiva para el examen de la financiación de la MONUC se indican al final del presente informe.



## II. Informe sobre la ejecución del presupuesto en el período actual

4. Según se informó a la Comisión Consultiva, al 28 de febrero de 2005, se había prorrateado entre los Estados miembros con destino a la MONUC, desde su inicio, un total de 2.397.609.000 dólares. Los pagos recibidos hasta la misma fecha ascendían a 2.088.163.000 dólares, lo que dejaba un saldo pendiente de 309.446.000 dólares. Al 7 de marzo de 2005, la situación de caja de la Misión era de 54,4 millones de dólares y las obligaciones por liquidar al 28 de febrero de 2005 correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 ascendían a 275.406.200 dólares.

5. La Comisión Consultiva fue también informada de que los reembolsos del costo de los contingentes desde el inicio hasta junio de 2004 ascendían a 216,3 millones de dólares, mientras que la cantidad que se adeudaba por el período comprendido entre julio de 2004 y enero de 2005 era de 84,6 millones de dólares. Con respecto al equipo de propiedad de los contingentes, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2004, se había reembolsado la cantidad de 67,6 millones de dólares y se debía una cantidad estimada en 84,3 millones de dólares, en tanto que las obligaciones por liquidar correspondientes al período que va hasta el 31 de diciembre de 2004 ascendían en total a 69,1 millones de dólares. En concepto de indemnizaciones por muerte o invalidez, al 31 de diciembre de 2004 se habían pagado 1.066.000 dólares por 23 reclamaciones y había siete reclamaciones pendientes de pago.

6. La Comisión Consultiva recibió la siguiente información, al 28 de febrero de 2005, sobre la ocupación de los puestos de la MONUC en el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005:

	<i>Puestos autorizados<sup>a</sup></i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes/tasa de retraso en el despliegue (porcentaje)</i>
Observadores militares	760	741	3
Contingentes militares	15 714	15 419	2
Policía civil	268	181	32
Personal internacional	972	722	26
Personal nacional	1 354	1 152	15
Voluntarios de las Naciones Unidas	490	442	10

<sup>a</sup> Representa el mayor número de efectivos aprobados en el período considerado.

7. Al 28 de febrero de 2005, la Comisión Consultiva recibió datos sobre los gastos en el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (véase el anexo I). Los gastos en ese período ascendieron a 529.697.000 dólares en cifras brutas (521.528.100 dólares en cifras netas) frente a una asignación (incluida una autorización para contraer obligaciones por un total de 49.950.000 dólares concedida por la Comisión Consultiva en diciembre de 2004) de 759.073.200 dólares en cifras brutas (741.549.900 dólares en cifras netas).

### **III. Proyecto de presupuesto revisado para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005**

#### **A. Mandato y resultados previstos**

8. En su resolución 1565 (2004), de 1° de octubre de 2004, el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la MONUC hasta el 31 de marzo de 2005 y autorizó un incremento de los efectivos de la Misión en 5.900 miembros, incluido un máximo de 341 policías civiles, así como el despliegue del personal civil apropiado, la capacidad de movilidad aérea correspondiente y proporcional y demás apoyo a la fuerza. Además, el Consejo amplió el mandato de la Misión a fin de que incluyera, entre otras cosas, el apoyo a tres comisiones conjuntas, con la participación del Gobierno de Transición, la MONUC y los agentes internacionales pertinentes, para tratar las cuestiones siguientes: a) legislación esencial; b) la reforma del sector de la seguridad; y c) el proceso electoral.

9. En diciembre de 2004, a la espera de que se presentara el presupuesto revisado de la MONUC para 2004/2005, la Comisión Consultiva concedió la autoridad para contraer obligaciones por una suma no superior a 49.950.000 dólares en relación con la expansión de la Misión para sufragar el despliegue de una unidad de helicópteros militares y dos brigadas de infantería con el equipo correspondiente, la adquisición de instalaciones prefabricadas y vehículos y la rehabilitación de varios aeródromos.

10. Como se señala en los párrafos 5 y 6 del presupuesto revisado (A/59/707), se han ajustado los conceptos militares y logísticos de las operaciones de la MONUC. El despliegue de la fuerza se concentrará en la parte oriental del país, con el despliegue de tres contingentes del tamaño de una brigada hacia el este (dos de ellos nuevos) y el establecimiento del cuartel general de la División en Kisangani. Además, dos batallones estacionados en Kinshasa y Kisangani servirán de reservas de la Fuerza y la División, respectivamente. A fin de apoyar el despliegue de la Fuerza a las zonas orientales del país, la administración de la MONUC tiene previsto establecer nueve oficinas sobre el terreno y una base de apoyo logístico en Entebbe (Uganda) e incorporará una oficina administrativa en el cuartel general de la División de Kisangani y oficinas considerablemente ampliadas en Bukavu, Bunia y Goma, así como la base de apoyo logístico de Kigoma (República Unida de Tanzania) (véase también el párrafo 41 *infra*).

#### **B. Recursos necesarios**

11. El proyecto de presupuesto revisado de la MONUC para 2004/2005 (A/59/707) asciende a 962.012.400 dólares (excluidas las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas por un total de 3.067.100 dólares), lo que representa un incremento de 252.889.200 dólares con respecto a la suma de 709.123.200 dólares consignada por la Asamblea General en su resolución 58/259 B para el mantenimiento de la Misión durante el período en cuestión. La Comisión Consultiva celebró amplias e intensas consultas sobre el presupuesto revisado con representantes del Secretario General y personal de alto nivel de la Misión.

12. El presupuesto revisado tiene por objeto presentar los nuevos recursos que necesita la Misión para 2004/2005 de resultas del aumento de los efectivos y de la ampliación de su mandato, que figura en la resolución 1565 (2004) del Consejo de Seguridad. **En muchos casos, sin embargo, la Comisión Consultiva no pudo observar una clara vinculación entre los recursos financieros o humanos adicionales que se solicitaban y el aumento de los efectivos o las nuevas actividades incluidas en el mandato. Además, el documento presupuestario da pocas indicaciones de cómo se ha tenido en cuenta la capacidad ya disponible al formular las solicitudes de nuevos recursos. Tampoco se analiza cómo las actividades emprendidas por otras entidades en la República Democrática del Congo y las contribuciones voluntarias de los donantes podrían repercutir en las necesidades de recursos para la MONUC (véase el párrafo 32 *infra*).** La Comisión Consultiva solicitó y recibió datos acerca de las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (véase el anexo II).

13. **La Comisión Consultiva reconoce la complejidad de la Misión y las circunstancias peligrosas y enormemente inestables en que desarrolla sus actividades, así como los problemas debidos al tamaño del país y a la falta de infraestructura. Sin embargo, estas mismas circunstancias exigen un férreo control presupuestario y una estricta supervisión de los gastos. La Comisión Consultiva ha señalado en ocasiones anteriores que el tamaño del país y la complejidad de las operaciones contribuyen a que en esta Misión sea muy elevado el peligro de fraude y surjan otros problemas financieros o administrativos (véase el documento A/58/759/Add.10, párr. 50). Por consiguiente, es esencial que se facilite a la Misión medios de supervisión adecuados e instrumentos de gestión eficaces y que la Misión y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz hagan todo lo posible por introducir una estricta disciplina presupuestaria y aplicar controles apropiados a la ejecución del presupuesto. De haberse dispuesto de estos medios, se hubiera podido presentar un presupuesto revisado claro con una explicación adecuada del contenido y los vínculos perceptibles con el mandato ampliado.**

14. La Comisión Consultiva espera que las cuestiones y observaciones planteadas durante las conversaciones con los representantes del Secretario General (véase párr. 11 *supra*), así como las indicadas en el presente informe se tengan plenamente en cuenta al preparar el proyecto de presupuesto de la MONUC para 2005/2006.

#### Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Cifras iniciales 2004/2005</i>	<i>Cifras revisadas 2004/2005</i>
Observadores militares	760	760
Personal del contingente militar	10 040	15 714
Policía civil	182	268

15. El presupuesto revisado prevé el despliegue de 5.674 miembros adicionales del contingente militar y 86 policías civiles adicionales. La estimación revisada de 383.820.200 dólares refleja un incremento de 110,7 millones de dólares, o sea

de un 40,5%, con respecto a la consignación inicial para 2004/2005. El aumento es atribuible a las necesidades adicionales de personal de los contingentes, inclusive al reembolso de los costos de los contingentes y del equipo principal, la ubicación de las tropas, las raciones y el transporte y el despliegue del equipo de propiedad de los contingentes. Las necesidades de personal adicional de la policía civil van a satisfacerse mediante los recursos actualmente aprobados, en vista de la tasa de vacantes existente. Previa solicitud, la Comisión Consultiva fue informada de que el despliegue de tropas y equipo procedían según los planes previstos y que para el final de abril los efectivos alcanzarían el objetivo fijado de 15.714 miembros de los contingentes. Como se señaló en el párrafo 6 *supra*, al 28 de febrero de 2005 se habían desplegado 15.419 miembros de los contingentes.

16. Se informó a la Comisión Consultiva de que en la estimación de los contingentes militares se incluía una suma de 48.028.500 dólares para gastos de transporte y despliegue del equipo de propiedad de los contingentes, lo que suponía un incremento de 45.528.500 dólares con respecto a la estimación inicial de 2.500.000 dólares. La Comisión Consultiva pidió y recibió un desglose de los gastos efectuados en el transporte del equipo de propiedad de los contingentes, que eran ligeramente superiores a los presupuestados en las estimaciones revisadas.

17. Con respecto a las raciones, se informó a la Comisión Consultiva de que el actual proveedor de raciones tenía capacidad para proporcionar alimentos frescos y congelados a las nuevas tropas según el contrato vigente. La Comisión Consultiva recuerda que expresó algunas reservas en su informe sobre el presupuesto inicial para 2004/2005 acerca del plan de la Misión para que el contratista transportara por vía aérea las raciones en un servicio de puerta a puerta. **A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que le había pedido que preparara, junto con la Misión, la División de Adquisiciones y la Oficina de Asuntos Jurídicos, un análisis de la relación entre costos y beneficios en esta cuestión y que, a la espera de que se ultimara dicho análisis, siguiera entregando las raciones utilizando los medios de transporte aéreo de las Naciones Unidas (véase A/58/759, párrs. 72 a 74 y A/58/759/Add.10, párrs. 19 a 22). La Comisión Consultiva espera que esta cuestión se aborde en el proyecto de presupuesto de la Misión para 2005/2006.**

#### Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Cifras aprobadas 2004/2005</i>	<i>Cifras propuestas 2004/2005</i>
Personal internacional	972	1 162
Personal nacional <sup>a</sup>	1 354	1 747
Voluntarios de las Naciones Unidas	490	605

<sup>a</sup> Incluye los funcionarios nacionales y el personal nacional de servicios generales.

18. En el presupuesto revisado, el Secretario General propone un aumento de 698 miembros del personal civil con respecto al nivel aprobado en el presupuesto inicial para 2004/2005: 190 miembros del personal internacional, 393 miembros del personal nacional y 115 Voluntarios de las Naciones Unidas. Se propone que las necesidades de más personal internacional y nacional se satisfagan mediante los recursos

actualmente aprobados, en vista de la elevada tasa de vacantes existentes (véase A/59/707, secc. II.1, nota de pie de página b). La estimación revisada del personal civil para 2004/2005 refleja, por consiguiente, un aumento de 1.875.000 dólares, que corresponde únicamente a la necesidad de más Voluntarios de las Naciones Unidas.

19. **A este respecto, la Comisión Consultiva señala que el hecho de que las necesidades adicionales de personal puedan satisfacerse con los recursos actualmente aprobados, gracias a las elevadas tasas de vacantes, no significa que los puestos adicionales no tengan sus costos. De hecho, todas las economías conseguidas de resultas de las elevadas tasas de vacantes se hubieran devuelto a los Estados Miembros.** Previa solicitud, la Comisión fue informada de que, si se hubieran presupuestado los puestos internacionales y nacionales, los costos correspondientes al trimestre que va de abril a junio de 2005 habrían ascendido a 3.083.500 dólares, sobre la base de una tasa de vacantes del 50%. Además, si se aprobaran y presupuestaran todos los puestos en 2005/2006, el costo correspondiente a ese período sería de 26.831.700 dólares<sup>1</sup>.

20. **El proceso de presupuestación de la MONUC sigue siendo deficiente (véase párr. 13 *supra*). La presentación de las necesidades adicionales de personal en el presupuesto revisado debería haber sido más transparente y haberse organizado mejor. Si bien la introducción de cambios en el tamaño de la Misión y el despliegue de personal adicional plantean problemas, debería haberse intentado explicar con más claridad que los nuevos puestos y las redistribuciones propuestos estaban vinculados al aumento de los efectivos y la ampliación del mandato de la Misión. Además, no se ofrece información específica sobre la ocupación de los puestos o la capacidad actual de diversas dependencias de la Misión ni se da ninguna indicación clara de si el personal está (o va a estar) asignado personalmente a la zona de la Misión.**

21. Estos problemas se ven agravados por la importante reorganización que la Misión está llevando a cabo en el componente de apoyo de sus oficinas administrativas. Se informó a la Comisión Consultiva de que la reestructuración se estaba efectuando sobre la base del concepto logístico revisado que se describe en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad (S/2004/1034, párrs. 50 y 51). **Sin embargo, los cambios de organización no están claramente justificados en el presupuesto revisado, lo que produce la impresión de que la Misión no ha podido establecer un plan claro para su estructura y sus procedimientos administrativos. Además, la Comisión Consultiva opina que, salvo que se muestre que están directamente relacionados con el aumento de los efectivos o con la ampliación del mandato de la Misión, estos cambios de organización quedan fuera del ámbito del presupuesto revisado y sería mejor presentarlos en el proyecto de presupuesto para 2005/2006.**

22. En informes anteriores, la Comisión Consultiva prestó considerable atención a la estructura orgánica de la MONUC (véase, por ejemplo, A/58/447, párrs. 30 a 37), que, a juicio de la Comisión, debería ser revisada. La Comisión Consultiva recuerda que en su informe sobre el presupuesto inicial de la MONUC para 2004/2005 pidió que se llevara a cabo un examen general de la estructura orgánica de la Misión y que se informara al respecto en la siguiente presentación del presupuesto (véase A/58/759/Add.10, párr. 37). **La Comisión Consultiva espera que los resultados de este examen se comuniquen en el proyecto de presupuesto para 2005/2006.**

23. Si bien la Comisión Consultiva comprende que la Misión necesitará personal adicional, en general no ha recibido la información necesaria para poder formular recomendaciones bien fundadas sobre determinadas solicitudes de puestos adicionales y redistribuciones de puestos, en particular en lo que respecta al componente de apoyo. Por lo tanto, pide que la Misión y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz examinen las necesidades de personal civil de la MONUC, teniendo en cuenta las observaciones que formula la Comisión Consultiva en el presente informe y las conversaciones celebradas con la Comisión. Sobre la base de ese examen, en las necesidades revisadas de personal que se presentarán en el proyecto de presupuesto para 2005/2006 deberían incluirse un análisis claro de los recursos y capacidades ya disponibles en la Misión, justificaciones transparentes de los nuevos puestos y explicaciones que justifiquen las redistribuciones y reestructuraciones previstas.

24. Mientras tanto, la Comisión Consultiva recomienda que la Misión comience a contratar, con contratos temporales de hasta un año de duración, al personal que considere esencial para hacer frente a la ampliación, sin perjuicio de cualquier decisión que la Asamblea General pueda adoptar acerca del establecimiento de puestos, tras el examen del proyecto de presupuesto para 2005/2006 y a reserva de la posibilidad de que la Misión sufrague el costo de esos contratos con cargo a los recursos actualmente aprobados, en caso de que la Asamblea General no aprobara la creación de los puestos. Los gastos correspondientes deberían consignarse en el informe de ejecución del presupuesto.

25. En vista de las recomendaciones y observaciones que figuran en los párrafos 19 a 24 *supra*, la Comisión Consultiva no hará comentarios puesto por puesto sobre cada una de las solicitudes del personal adicional incluidas en el presupuesto revisado, sino que aplazará esas recomendaciones detalladas hasta que examine el proyecto de presupuesto para 2005/2006, después de que la Misión y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz hayan examinado las necesidades adicionales de personal, tal como se pide en el párrafo 23 *supra*. Sin embargo, por lo que ha podido deducir de la información insuficiente de que dispone, la Comisión Consultiva puede hacer algunas observaciones sobre los puestos, que figuran en los párrafos siguientes. Estas observaciones deberían tenerse en cuenta al preparar el proyecto de presupuesto para 2005/2006.

26. La Comisión Consultiva reitera la opinión de que, siempre que sea viable y económico, debería contratarse a personal nacional de servicios generales y a funcionarios nacionales para que desempeñen las funciones previstas, especialmente en los servicios de apoyo. Eso contribuiría a la creación de capacidad y a la transmisión de conocimientos a la población local, y llevaría a dicha población a identificarse cada vez más con las actividades que actualmente realiza la MONUC.

27. En lo que respecta a las necesidades estimadas en 1.875.000 dólares en relación con la solicitud de 115 Voluntarios adicionales de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva opina que, en vista de las elevadas tasas de vacantes del conjunto de la Misión y de que sólo quedan tres meses del ejercicio presupuestario 2004/2005, esta suma podría absorberse dentro los recursos actualmente disponibles.

28. En el componente 1, Paz y seguridad en la República Democrática del Congo, se propone aumentar la dotación de personal con cuatro funcionarios internacionales y un funcionario nacional, del modo siguiente: a) un puesto de Subsecretario General para el Comandante de la Fuerza en vista del incremento de los efectivos; b) un puesto de categoría P-4 correspondiente al asesor especial del Comandante de la División en Kisangani; c) un puesto de P-5 para un oficial superior de asuntos políticos; d) un puesto de servicios generales para un auxiliar administrativo que se redistribuiría de la Oficina del Director de Administración, y e) un empleado/conductor (personal nacional). Se propone crear el puesto de Comandante de la División para el cuartel general de la División en Kisangani con categoría D-2 y compensarlo con la supresión del puesto del ex Comandante de la Fuerza, de categoría D-2. Se informó a la Comisión Consultiva de que el puesto del ex Comandante Adjunto de la Fuerza, de categoría D-1, se utilizaría para el Jefe de Estado Mayor en Kinshasa.

29. Se solicita el puesto de oficial superior de asuntos políticos, de categoría P-5, para que ayude al Comandante de la División en Kisangani dándole asesoramiento político acerca de las posibles consecuencias de los planes militares previstos y ejerciendo la función de punto de contacto con los jefes de las oficinas de la zona de operaciones de la división y la División de Asuntos Políticos en Kinshasa. Previa solicitud, se informó a la Comisión de que en el proyecto de presupuesto para 2005/2006 se incluirían créditos para el establecimiento de un Centro Mixto de Análisis de la Misión. La Comisión Consultiva opina que las funciones de este puesto podrían coincidir con las del Centro. **Por consiguiente, la Comisión Consultiva no cree que deba crearse este puesto, por lo menos hasta que no se presente la propuesta de establecer el Centro Mixto de Análisis de la Misión. A juicio de la Comisión Consultiva, las demás solicitudes de puestos están justificadas, ya que guardan relación directa con el aumento de los efectivos de la Misión, y con el concepto militar ajustado de las operaciones, incluido el establecimiento del cuartel general de la División en Kisangani.**

30. En el presupuesto revisado se propone aumentar la dotación del personal de la División de Asistencia Electoral en 16 puestos internacionales (1 oficial superior de asistencia electoral de categoría P-5, que será redistribuido de la desmantelada Dependencia de Planificación y Seguimiento del Mandato, 1 puesto de oficial superior de operaciones electorales/director de proyectos de categoría P-5, 1 puesto de oficial de cuestiones de género de categoría P-4, 7 oficiales logísticos de categoría P-3, 5 oficiales de educación cívica de categoría P-3 y 1 oficial de tecnología de la información de categoría P-2 que será tomado de la oficina sobre el terreno en Bunia) y tres puestos nacionales (empleados).

31. La Comisión Consultiva recuerda que en su informe sobre el presupuesto inicial para 2004/2005 había recomendado la aprobación de 126 nuevos puestos para la División de Asistencia Electoral en la inteligencia de que la contratación dependería directamente de la evolución del proceso electoral. La Comisión Consultiva señala que muchos de los nuevos puestos solicitados tienen por objeto reforzar funciones para las que ya se habían asignado recursos en el presupuesto inicial para 2004/2005 (por ejemplo, educación cívica y apoyo logístico a las oficinas electorales). La Comisión solicitó y recibió información sobre la ocupación de los puestos de la División al 28 de febrero de 2005, que era la siguiente:



<i>Puestos</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>Servicios generales (otras categorías)</i>	<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
Autorizados	1	1	1	11	7	7	35	67	130
Ocupados	1	1	1	9	7	2	14	57	92
En situación de viaje <sup>a</sup>	–	–	–	2	–	–	1	5	8
Vacantes	–	–	–	–	–	5	20	6	31

<sup>a</sup> Personal seleccionado.

32. La Comisión Consultiva comprende que, debido a las considerables demoras habidas en la aprobación de las leyes esenciales, se están cambiando los plazos para la inscripción de vacantes, que empezará en octubre de 2005, y que las elecciones, que iban a celebrarse en junio de 2005, se retrasarán con toda probabilidad hasta el primer trimestre de 2006. Además, previa solicitud, la Comisión Consultiva fue informada de que se estaba realizando una encuesta electoral para determinar con mayor precisión la función de la Misión, del Gobierno y de los donantes internacionales en el proceso electoral. Las conclusiones de la encuesta serán objeto de un informe del Secretario General al Consejo de Seguridad. A este respecto, la Comisión Consultiva también solicitó información acerca de la coordinación de las actividades electorales financiadas por la MONUC con un presupuesto electoral de 285 millones de dólares administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como mencionó el Secretario General en su informe al Consejo de Seguridad de 31 de diciembre de 2004 (véase el documento S/2004/1034, párr. 6). Se facilitó a la Comisión Consultiva un cuadro del presupuesto electoral mencionado (véase el anexo III). **La Comisión Consultiva subraya la necesidad de una estrecha cooperación entre la Misión, el PNUD y otras entidades que apoyan el proceso electoral (véase también el párrafo 12 *supra*). La Comisión Consultiva tiene la intención de seguir ocupándose de esta cuestión cuando examine el proyecto de presupuesto de la MONUC para 2005/2006.**

33. La Comisión Consultiva sigue creyendo que la Misión debería enfocar la asistencia electoral de manera gradual y que, para ello, debería preparar una estrategia de despliegue que tuviera en cuenta la capacidad actual, los calendarios electorales y las conclusiones de la encuesta electoral antes mencionada. Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que se revise la necesidad de personal adicional, como se indicó en el párrafo 23 *supra*, teniendo en cuenta las conclusiones de la encuesta electoral.

34. Sin embargo, la Comisión Consultiva reconoce la necesidad del puesto de oficial superior de asistencia electoral, de categoría P-5, que ha de redistribuirse de la desmantelada Dependencia de Planificación y Seguimiento del Mandato, en la inteligencia de que el titular desempeñará funciones relacionadas con el mandato ampliado de la Misión, a saber, prestar apoyo a la comisión mixta en el proceso electoral (véase la resolución 1565 (2004) del Consejo de Seguridad).

35. La Comisión Consultiva también encuentra justificada la redistribución del puesto de oficial de tecnología de la información, de categoría P-2, de la oficina sobre el terreno en Bunia para que preste apoyo a la Comisión Electoral Independiente preparando especificaciones para el equipo de tecnología

de la información que ha de utilizarse en la inscripción de votantes y en los procesos electorales, a fin de prestar asistencia a los centros nacionales y provinciales de procesamiento de datos y al diseño de diversas bases de datos para uso de la Comisión.

36. En cuanto al puesto de oficial de cuestiones de género de categoría P-4, la Comisión Consultiva pide que en las estimaciones para 2005/2006 se justifique la creación de ese puesto en la División de Asistencia Electoral, dado que en la Misión existe una eficaz Dependencia de Cuestiones de Género. La Comisión Consultiva también recomienda que la Misión estudie la posibilidad de financiar el puesto de oficial superior de operaciones electorales/director de proyectos, de categoría P-5, con cargo al presupuesto para asistencia electoral por valor de 285 millones de dólares que está coordinado por el PNUD.

37. En el componente 3, Estado de derecho, se solicitan dos nuevos funcionarios de contratación internacional y uno de contratación nacional, a saber: a) un puesto de categoría P-4 para un Oficial de Enlace sobre cuestiones de Estado de derecho que desempeñaría funciones de coordinador entre los jefes de las oficinas sobre el terreno y el cuartel general de la MONUC y que sería reasignado de la disuelta Dependencia de Planificación y Seguimiento del Mandato; b) un puesto de categoría P-5 para el Comisionado Adjunto de Policía; y c) un voluntario de las Naciones Unidas para ejercer de traductor/intérprete y ocuparse de los documentos oficiales y la correspondencia para el cuartel general de la policía civil. **A juicio de la Comisión Consultiva, esos puestos son buenos ejemplos de necesidades de recursos adicionales que están directamente vinculadas a la expansión del componente de policía civil de la Misión.**

38. En los párrafos 21 a 24 *supra*, la Comisión Consultiva ha formulado observaciones sobre la reorganización a gran escala que está teniendo lugar en el componente de apoyo. Se solicita un total de 667 puestos adicionales, a saber, 32 puestos para la Oficina del Director de Administración; 151 para los Servicios Administrativos; 396 para los Servicios Integrados de Apoyo; y 88 para la Sección de Seguridad. La recomendación de la Comisión Consultiva sobre el modo en que deben tratarse esas solicitudes se expone en los párrafos 23 y 24 *supra*.

39. La Comisión Consultiva señala que en el presupuesto revisado se prevé un aumento de 209 puestos del Servicio Móvil en el componente de apoyo, pero los motivos del sustancial aumento en ese cuadro de personal no quedan suficientemente explicados. En respuesta a su pregunta al respecto, la Comisión Consultiva fue informada de que uno de los motivos por los que se solicitaba a esos funcionarios de contratación internacional era la dificultad que tenía la Misión para encontrar a funcionarios bilingües (inglés/francés) de contratación local. **La Comisión Consultiva no está convencida de que se haya realizado un análisis detenido de los conocimientos especializados y las posibilidades disponibles en el ámbito local. Además, como se indica en el presupuesto revisado, 62 puestos del cuadro de servicios generales (de contratación internacional) serán sustituidos por puestos del Servicio Móvil (que son también de contratación internacional). Las consecuencias, incluidas las consecuencias financieras, de una conversión a tan gran escala de personal del cuadro de servicios generales deberán ser analizadas y comunicadas en la próxima solicitud presupuestaria, teniendo en consideración las posibilidades reales de contratar a personal local para desempeñar algunas de las funciones.**

40. Se propone el establecimiento de varias nuevas dependencias en la Oficina del Director de Administración. En respuesta a su solicitud, se proporcionaron a la Comisión Consultiva las estadísticas sobre la carga de trabajo en que se basaba la creación de la Junta de Investigación. Se informó a la Comisión Consultiva de que, de un total de 183 casos investigados, la mayoría eran casos de muerte y lesiones graves, y de que el número de casos abiertos había aumentado de 3 en 2000 a 83 en 2004. En respuesta a su pregunta relativa a la necesidad de establecer una Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas, se informó a la Comisión Consultiva de que el memorando de entendimiento global entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) estipulaba que podría prestarse apoyo de programas y administrativo a los voluntarios mediante el establecimiento de una dependencia de apoyo a los VNU en la oficina de la División de Administración de cada misión, y que el establecimiento de esa dependencia se decidiría caso por caso según la complejidad y la importancia de las funciones desempeñadas por los VNU en la misión. **En la solicitud presupuestaria para el período 2005/2006 deberían explicarse claramente los motivos que llevaron a la Misión a proponer el establecimiento de las nuevas dependencias y debería justificarse la necesidad de las dependencias mediante datos sobre la carga de trabajo y datos objetivos.**

41. En las Secciones de Finanzas, Personal y Servicios Generales, se propone efectuar cambios que tendrían por resultado el fortalecimiento del cuartel general de la misión en Kinshasa, donde ya hay considerable capacidad. La Comisión Consultiva solicitó información sobre los motivos de esa propuesta, pero no obtuvo una respuesta satisfactoria.

**42. En la dotación de personal para la Sección de Servicios Generales, la Sección de Servicios Integrados de Apoyo y la Sección de Suministros se incluyen propuestas relativas a nuevos puestos de adjuntos. La Comisión Consultiva observa una tendencia a la creación de puestos de adjuntos en varios sectores del componente de apoyo, sin que exista una vinculación demostrada con necesidades funcionales causadas por la ampliación de la Misión. La Comisión Consultiva desaconseja esa práctica.**

43. A juicio de la Comisión Consultiva, el incremento propuesto de la dotación de personal de la Sección de Aviación en 51 puestos no es proporcional al aumento del número de aviones, teniendo en consideración la capacidad actual, de 113 puestos. Aproximadamente la mitad de los aviones adicionales son militares. La Comisión Consultiva pidió detalles sobre el número de funcionarios civiles necesarios para ocuparse de los aviones militares y las funciones que ejercerían. Como se indica en el párrafo 47 *infra*, se informó a la Comisión Consultiva de que la Misión estaba en proceso de revisar a la baja el número de aviones propuesto. Las necesidades de personal por consiguiente, también deberían disminuir.

### C. Gastos operacionales

---

*Asignación inicial de fondos 2004/2005*

*Propuesta de asignación revisada 2004/2005*

---

286 768 400

427 081 000

---

44. Las estimaciones revisadas sobre las necesidades operacionales para el período comprendido entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 representan un aumento de 140.312.600 dólares (48,9%) respecto de los fondos asignados inicialmente para el período, en gran parte a causa de la ampliación de la Misión y los ajustes efectuados en los conceptos militar y logístico de las operaciones.

#### **Viajes oficiales**

45. Los fondos asignados inicialmente para sufragar gastos de viajes oficiales en el período 2004/2005 se elevaban a 3.942.700 dólares. Como puede verse en el anexo I del presente informe, en el transcurso de ocho meses los gastos ya han alcanzado cerca de 2,9 millones de dólares, y para el presupuesto revisado se solicitan 1,5 millones de dólares más. **La Comisión Consultiva tiene la impresión de que el Director de Administración, aunque le ha sido delegada competencia para la gestión de los recursos financieros de la Misión, no tiene control sobre los viajes imprevistos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a la Misión. La Comisión Consultiva ha formulado observaciones sobre la cuestión en el pasado (véase A/58/759/Add.10, párrs. 42 y 43). Teniendo presente que las necesidades adicionales por concepto de viajes oficiales abarcarán únicamente un período de sólo tres meses (de abril a junio), la Comisión Consultiva considera que las necesidades por ese concepto podrían reducirse en 500.000 dólares.**

#### **Instalaciones e infraestructura**

46. Se solicita una cantidad adicional de 4.672.800 dólares para sufragar las obras de remodelación y renovación de 22 instalaciones destinadas a nuevos contingentes y oficinas electorales y la contratación de personal eventual en Matadi, Kikwit, Mbuji, Mayi y Uvira. Se proporcionaron detalles a la Comisión Consultiva sobre los alojamientos que se habían previsto para los nuevos contingentes. La Comisión Consultiva recuerda que, en el contexto de la autorización para contraer obligaciones aprobada en diciembre de 2004, se consignó un crédito de 5,1 millones de dólares para sufragar alojamientos prefabricados. La información suministrada a la Comisión Consultiva indica que hay un número considerable de soldados que todavía están alojados en tiendas. **Esa circunstancia deberá aclararse en la próxima solicitud presupuestaria. A ese respecto, la Comisión Consultiva reitera que, de conformidad con los términos de los memorandos de entendimiento firmados con los países que aportan contingentes, deberá ofrecerse a los soldados alojamiento en instalaciones rígidas después de los seis primeros meses de despliegue, excepto en caso de que las necesidades de movilidad de las unidades y el entorno de las operaciones realmente hagan aconsejable otra cosa (véase A/58/759/Add.10, párr. 18).**

#### **Transporte aéreo**

47. Las estimaciones revisadas de los gastos por concepto de transporte aéreo se elevan a 199.773.000 dólares, lo que supone un aumento de 37.344.600 dólares (23%) respecto de los fondos asignados inicialmente para el período 2004/2005. Las necesidades adicionales son atribuibles principalmente al despliegue previsto de 26 aeronaves más (6 aviones y 20 helicópteros), junto con el aumento del 16,5% del costo del carburante. En el curso de sus conversaciones con la Misión y con representantes del Secretario General, la Comisión Consultiva fue informada de que los gastos indicados en el presupuesto revisado serían objeto de ajustes, porque la Misión

preveía reconfigurar su flota aérea y regionalizar la utilización de algunas aeronaves. La Comisión Consultiva no recibió información precisa durante su examen de las estimaciones sobre la suma a la que podrían elevarse los ajustes de los gastos. **La Comisión Consultiva espera que todas las economías que se consigan por ese concepto queden recogidas en el informe de ejecución.**

48. La suma adicional de 6.018.000 dólares que se solicita por concepto de servicios de transporte aéreo es atribuible en parte al aumento de las necesidades para los servicios de aeródromo suministrados por contrata. Se informó a la Comisión Consultiva de que una suma de aproximadamente 362.500 dólares era atribuible a facturas impagadas de períodos anteriores. Una suma de 4.871.270 dólares es atribuible a unos ajustes del conjunto integral de la remuneración del personal internacional del contratista que todavía están en estudio. La Comisión Consultiva entiende que la MONUC no concuerda con las razones aducidas para justificar los aumentos y se encuentra actualmente en un proceso de impugnación; todavía no se ha decidido si habrá una nueva licitación. **Dadas las circunstancias, la Comisión Consultiva no ve la necesidad de prever los mencionados recursos adicionales en este momento, por lo que recomienda que los fondos solicitados se reduzcan en 4,9 millones de dólares. La Comisión Consultiva volverá a estudiar la cuestión en el contexto del presupuesto de la MONUC para el período 2005/2006.**

#### Comunicaciones

49. Se solicita una suma adicional de 1.550.200 dólares, es decir, el 94,7% de la suma de 1.637.200 dólares asignada inicialmente, por concepto de piezas de repuesto y reparaciones de conservación para el equipo suplementario de comunicaciones. Se informó a la Comisión Consultiva de que el elevado consumo de piezas de repuesto se debía a los daños causados en el equipo de comunicaciones por la irregularidad e inestabilidad del suministro eléctrico en la República Democrática del Congo. No obstante, la estimación parece excesiva; la Comisión Consultiva pide a la Misión que verifique esos gastos.

## IV. Conclusión

50. Las medidas que deberá tomar la Asamblea General en relación con la financiación de la MONUC para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 se indican en el párrafo 23 de la propuesta de presupuesto revisado (A/59/707). **Teniendo presentes sus recomendaciones de los párrafos 27, 45 y 48 *supra*, la Comisión Consultiva recomienda que las estimaciones de las necesidades presupuestarias adicionales por valor de 252.889.200 dólares para el período comprendido entre el 1° de octubre de 2004 y el 30 de junio de 2005 se reduzcan en 7.246.300 dólares. Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:**

a) **Consigne un monto de 245.642.900 dólares en cifras brutas y netas para el mantenimiento de la MONUC en el período de nueve meses comprendido entre el 1° de octubre de 2004 y el 30 de junio de 2005, que incluye la suma de 49.950.000 dólares anteriormente autorizada por la Comisión Consultiva de conformidad con lo dispuesto en la sección IV de la resolución 49/233 A de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994, además de la suma de 709.123.200 dólares ya consignada para el mantenimiento de la Misión en el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005.**

**b) Prorratee la suma de 163.761.932 dólares para el período comprendido entre el 1° de octubre de 2004 y el 31 de marzo de 2005;**

**c) Prorratee la suma de 81.880.968 dólares a una tasa mensual de 27.293.656 dólares en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Misión más allá del 31 de marzo de 2005.**

#### **Documentación**

- Presupuesto revisado de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/59/707)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (A/58/759/Add.10)
- Resolución 58/259 B de la Asamblea General sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
- Decimosexto informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2004/1034)
- Resolución 1565 (2004) del Consejo de Seguridad

#### *Notas*

- <sup>1</sup> Se informó a la Comisión Consultiva de que esa cifra estaba basada en la aplicación de un factor vacantes del 50% para los seis primeros meses y del 20% para los seis meses siguientes.

## Anexo I

## Gastos efectivos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 al 20 de febrero de 2005

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Fondos asignados<sup>a</sup></i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Desembolsos</i>	<i>Gastos</i>
<b>Personal militar y de policía</b>				
Observadores militares	41 540,8	1 017,8	25 960,1	26 977,9
Contingentes militares	249 825,2	170 741,7	60 119,0	230 860,7
Policía civil	9 302,6	339,4	5 321,2	5 660,6
Unidades constituidas de policía	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>300 668,6</b>	<b>172 098,9</b>	<b>91 400,3</b>	<b>263 499,2</b>
<b>Personal civil</b>				
Personal de contratación internacional	115 538,8	1 488,3	56 791,2	58 279,5
Personal de contratación nacional	15 657,2	–	8 094,3	8 094,3
Voluntarios de las Naciones Unidas	18 040,2	1 179,7	10 471,7	11 651,4
<b>Subtotal</b>	<b>149 236,2</b>	<b>2 668,0</b>	<b>75 357,2</b>	<b>78 025,2</b>
<b>Gastos operacionales</b>				
Personal temporario general	–	–	–	–
Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–
Consultores	–	0,6	49,3	49,9
Viajes oficiales	3 942,7	439,6	2 455,4	2 895,0
Instalaciones e infraestructura	69 940,1	29 103,7	14 347,0	43 450,7
Transporte terrestre	20 760,6	8 443,5	4 881,0	13 324,5
Transporte aéreo	162 428,4	38 526,9	55 656,1	94 183,0
Transporte naval	3 772,6	6,2	814,3	820,5
Comunicaciones	19 301,9	10 530,3	3 850,1	14 380,4
Tecnología de la información	3 076,4	894,8	941,3	1 836,1
Equipo médico	6 443,0	3 483,4	1 560,1	5 043,5
Equipo especial	4 363,3	3 452,1	876,7	4 328,8
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	14 139,4	5 389,6	2 059,0	7 448,6
Proyectos de efecto rápido	1 000,0	368,6	43,0	411,6
<b>Subtotal</b>	<b>309 168,4</b>	<b>100 639,3</b>	<b>87 533,3</b>	<b>188 172,6</b>
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>759 073,2</b>	<b>275 406,2</b>	<b>254 290,8</b>	<b>529 697,0</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	17 523,3	–	8 168,9	8 168,9
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>741 549,9</b>	<b>275 406,2</b>	<b>246 121,9</b>	<b>521 528,1</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	3 067,1	–	–	–
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>762 140,3</b>	<b>275 406,2</b>	<b>254 290,8</b>	<b>529 697,0</b>

<sup>a</sup> Incluye una autorización para contraer obligaciones por un monto de 49.950.000 dólares.

## Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para la República Democrática del Congo

### Tipos de programas y recursos correspondientes

(En miles de dólares EE.UU.)

	Actividades en apoyo de la paz	Actividades en apoyo de la seguridad y el Estado de derecho	Apoyo a los procesos electorales, fomento de la capacidad institucional, reformas políticas	Asistencia humanitaria	Prevención de conflictos	Programas de rehabilitación y recuperación de las comunidades	Desarrollo rural, seguridad alimentaria	Acceso a la atención de salud, programas de inmunización	Educación	Desarrollo del sector privado	Incorporación de una perspectiva de género	VIH/SIDA	Total	Financiación de los organismos <sup>a</sup>	Financiación externa <sup>b</sup>
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	-	-	1 000,0	12 000,0	-	10 000,0	12 000,0	-	-	500,0	-	-	35 500,0	3 200,0	32 300,0
Fondo de Población de las Naciones Unidas	-	-	-	3 000,0	-	-	-	22 000,0	200,0	300,0	1 000,0	2 000,0	28 500,0	17 100,0	11 400,0
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	2 000,0	1 000,0	-	5 500,0	-	300,0	-	300,0	-	-	-	-	9 100,0	9 100,0	-
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	350,0	-	390,0	-	150,0	-	-	-	-	-	360,0	-	1 250,0	560,0	690,0
Programa Mundial de Alimentos	-	38 052,5	-	11 586,7	-	14 671,0	42 415,4	4 901,4	5 980,9	-	-	3 267,6	120 875,5	120 875,4	-
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	10 200,0	700,0	16 600,0	-	5 000,0	1 800,0	3 600,0	-	-	-	2 500,0	3 080,0	43 480,0	27 380,0	16 100,0
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	-	-	-	200 000,0	-	-	-	-	-	-	-	-	200 000,0	-	200 000,0
Organización Internacional del Trabajo	1 144,5	292,7	17,5	-	-	-	112,0	-	-	30,0	-	-	1 596,7	57,7	1 539,0
Organización Mundial de la Salud	-	-	-	1 615,5	-	-	580,0	7 170,0	-	-	-	1 080,0	10 445,5	3 100,0	7 345,5
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	-	-	100,0	-	200,0	-	-	-	300,0	-	-	150,0	750,0	300,0	450,0
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	90,0	6 600,0	8 100,0	31 000,0	-	-	-	43 900,0	25 500,0	-	1 100,0	3 000,0	119 290,0	48 659,0	70 631,0
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	-	4 700,0	-	3 200,0	2 300,0	500,0	11 400,0	-	-	-	-	-	22 100,0	-	22 100,0
<b>Total</b>	<b>13 784,5</b>	<b>51 345,2</b>	<b>26 207,2</b>	<b>267 902,2</b>	<b>7 650,0</b>	<b>27 271,0</b>	<b>70 107,4</b>	<b>78 271,4</b>	<b>31 980,9</b>	<b>830,0</b>	<b>4 960,0</b>	<b>12 577,6</b>	<b>592 887,7</b>	<b>230 332,1</b>	<b>362 555,5</b>

<sup>a</sup> Fondos básicos de los organismos.

<sup>b</sup> Fondos que deberán movilizar los organismos.



## Anexo III

### Presupuesto indicativo para las elecciones<sup>a</sup>

(En dólares EE.UU.)

#### Presupuesto general del proceso electoral

<i>Categoría</i>	<i>Necesidades financieras para dos años</i>	<i>Necesidades financieras para el primer año</i>
<b>Equipo y funcionamiento de la Comisión Electoral Independiente</b>	<b>29 793 101</b>	<b>18 154 548</b>
<b>Censo electoral</b>	<b>101 224 057</b>	<b>101 224 057</b>
Equipo de inscripción, incluidos los gastos de transporte a la República Democrática del Congo	40 160 000	40 160 000
Transporte de equipo y personal al interior de la República Democrática del Congo	10 242 560	10 242 560
Gastos de almacenamiento del equipo	605 100	605 100
Capacitación y concienciación, educación electoral	9 262 210	9 262 210
Gastos de personal para las labores de inscripción	28 756 000	28 756 000
Producción de las listas de electores	3 000 000	3 000 000
Imprevistos (10%)	9 202 187	9 202 187
<b>Referéndum constitucional</b>	<b>37 046 185</b>	
Lista electoral	3 000 000	
Equipo electoral	5 580 000	
Transporte de equipo y personal	8 846 730	
Capacitación y concienciación, educación electoral	13 446 520	
Gastos de almacenamiento del equipo	605 100	
Gastos de personal	2 200 000	
Imprevistos (10%)	3 367 835	
<b>Elecciones (28 millones de electores)</b>	<b>116 020 569</b>	
Lista electoral	12 000 000	
Equipo electoral	16 496 000	
Transporte de equipo y personal al interior de la República Democrática del Congo	21 973 989	
Gastos de almacenamiento del equipo	2 420 400	
Capacitación y concienciación, educación electoral	43 782 856	
Gastos de personal	8 800 000	
Imprevistos (10%)	10 547 324	
<b>Total</b>	<b>284 083 912</b>	<b>119 378 605</b>
Gastos de administración (5%)	14 951 784	6 283 084
<b>Total</b>	<b>299 035 696</b>	<b>125 661 689</b>

Sin asumir opciones políticas, el presupuesto está calculado partiendo de la premisa de que se celebrarán cinco consultas (referéndum, elecciones locales, legislativas y presidenciales y dos votaciones) destinadas a 28 millones de electores agrupados en 40.000 puestos de votación, a razón de 700 electores por puesto y 3.111 electores por centro de inscripción. En el presupuesto no se tiene en cuenta la financiación de las intervenciones de participantes no gubernamentales en actividades de educación cívica y electoral. Cabe señalar que los gastos de viaje se ajustarán cuando se hayan obtenido datos logísticos comprobados sobre el terreno. El presupuesto indicativo no incluye la publicación de resultados.

<sup>a</sup> El presupuesto fue preparado por la Comisión Electoral Independiente, con el apoyo del Experto Electoral de la Comisión Europea y el Comité Técnico Internacional.